

PROGRAMA 731.F

NORMATIVA Y DESARROLLO ENERGÉTICO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este Programa tiene por finalidad reunir todos los esfuerzos presupuestarios que el Ministerio de Economía pone a disposición de los agentes económicos -tanto públicos como privados- para la promoción y fomento de la eficiencia energética, el ahorro de energía, la oferta de las energías renovables, así como el impulso de la inversión en las tecnologías energéticas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se ha elaborado un Plan de Fomento de las Energías Renovables, con el objetivo de que dichas energías cubran, en el año 2010, el 12% de la demanda eléctrica.

El Plan se diseña en un marco legal en el que operan las instalaciones de generación eléctrica con fuentes renovables de energía sobre la base de que el apoyo a dichas fuentes es necesario dada su contribución a los principales objetivos de la política energética nacional: diversificación de las fuentes primarias para garantizar la seguridad del suministro, la eficiencia en su utilización y el respeto al medioambiente y adicionalmente incidir, de forma positiva, en una política industrial para España.

El Plan se está desarrollando en el horizonte del año 2010, habiéndose definido la evolución de los consumos energéticos para España en ese año, la aportación específica de cada una de las tecnologías (solar, eólica, pequeña hidráulica, etc), el desarrollo de la innovación tecnológica asociada y su financiación.

Los instrumentos y medios disponibles para llevar a cabo esta política de fomento activo de las energías renovables son de diversa índole. Unas son de carácter general (innovación tecnológica, actuaciones de demostración e incentivación de mercados exteriores) y otras tienen carácter específico (apoyos económicos, factores productivos, incentivos agrarios y mejora industrial).

Adicionalmente, es imprescindible, en el contexto energético de una demanda estimada de energía primaria muy elevada para fines de esta década, atender objetivos de mejora de la eficiencia energética. Ésta contribuirá de forma decisiva a la reducción del consumo, a la reducción de las tasas de dependencia energética y permitirá que las energías renovables participen en un 12% de la demanda de energía primaria en el año 2010.

El Plan es gestionado por la Dirección General de Política Energética y Minas, actuando el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) como Entidad Colaboradora de las contempladas en el artículo 81.5 de la Ley General Presupuestaria.

2. ACTIVIDADES

Las principales líneas de actuación del Programa de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética son las siguientes:

- Disminuir el impacto sobre el medio ambiente participando en la oferta energética de las Energías Renovables implementadas en un específico Plan de fomento.
- Disminuir el impacto en el medio ambiente del uso de la energía mediante la aplicación de un conjunto de acciones de fomento en Eficiencia Energética.
- Mejorar la calidad de vida en el entorno urbano y en el medio rural, promocionando la aplicación de las Energías Renovables y posibilitando un desarrollo sostenible.
- Mejorar los consumos específicos en los procesos de producción y uso de la energía con el fin de mejorar la intensidad energética general, promoviendo Acuerdos Sectoriales, normativas sobre eficiencia, etc.
- Mejorar las infraestructuras energéticas regionales y de servicios ofertados a los ciudadanos, disminuyendo los costes que se repercuten.
- Promocionar el empleo y su mayor cualificación, a través de las propias inversiones y mediante la creación y cualificación de empresas de servicios de explotación y mantenimiento.
- Promover acciones piloto y de demostración de cultivos energéticos, que potenciarán la diversificación energética en el ámbito agrícola y forestal.

- Promocionar, asesorar y asistir técnicamente en las líneas de acción anteriores a los futuros beneficiarios, así como realizar acciones de difusión, divulgación y sensibilización en eficiencia y energía renovables.
- Realizar acciones de formación de especialistas en materia de eficiencia energética y utilización de las energías renovables, que permitan divulgar y llevar a cabo las inversiones con la máxima calidad.
- Rentabilizar la aportación española, mediante la obtención, por parte de la industria nacional, de mayores retornos económicos de los Programas energéticos de la Unión Europea.
- Facilitar a la empresa española el inicio y culminación en el exterior de negocios sustentados en la exportación de bienes de equipo basados en el desarrollo tecnológico inducido por el Plan de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética.

Para conseguir los objetivos propuestos se proponen los siguientes modelos de actuación:

- Subvenciones aplicadas a proyectos de gran innovación tecnológica energética de medio y alto riesgo técnico-económico.
- Cofinanciación, con fondos de Programas Europeos, de proyectos de rentabilidad económica mínima para favorecer la implantación de tecnologías eficientes.
- Incentivo a las tecnologías que necesitan mayor desarrollo, mediante la bonificación del tipo de interés de las líneas de crédito habilitadas para su financiación.
- Ayuda a las empresas españolas que disponen de tecnologías eficientes desarrolladas a partir del Plan de Fomento de las Energías Renovables, y la eficiencia energética para el inicio y culminación en el exterior de negocios basados en la exportación de las citadas tecnologías.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Energías Renovables

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1.- ENERGIA ELECTRICA PRODUCIDA	GWh(*)	21.554,7	2.754,50	28.112,7
- Minihidráulica (Potencia < 10 MW)	GWh	3.812,9	1.941,0	3.800,0
- Hidráulica (Potencia entre 10 y 50 MW)	GWh	1.164,8	1.000,0	1.000,0
- Eólica	GWh	8.935,6	1.638,1	10.000,0
- Solar Termoeléctrica	GWh	-	-	-
- Solar Fotovoltaica	GWh	4,1	12,7	12,7
- Residuos Sólidos	GWh	5.143,2	6.000,0	6.000,0
- Biomasa	GWh	1.418,7	875,5	6.000,0
- Biogás	GWh	1.075,4	34,4	1.300,0
2.- ENERGIA TERMICA PRODUCIDA	Ktep(**)	246,7	132,0	570,0
- Biomasa	Ktep	61,2	81,80	300,0
- Solar Térmica de baja temperatura	Ktep	35,2	14,50	70,0
- Geotermia	Ktep	-	-	-
- Biocarburantes	Ktep	150,3	35,7	200,0
3.- INVERSIÓN TOTAL ASOCIADA	Mill.euros	154,7	1.585,0	220,0
4.- SUBVENCIONES	Mill.euros	22,1	22,1	22,1

(*) Gigawatios/hora

(**) Miles de Toneladas equivalentes de petróleo